

San Isidro, 27 de marzo del 2026

Señores:
Superintendencia del Mercado de Valores-SMV
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores.-

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 30° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2023-EF, el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01, por medio de la presente informamos lo siguiente:

La Junta General de Accionistas de Repsol Comercial S.A.C. ("RECOSAC") celebrada el día 27 marzo del 2026, acordó por unanimidad la distribución de dividendos por el importe neto de US\$ 14,793,103.19 (Catorce Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Ciento Tres con 19/100 dólares de los Estados Unidos de América) para que sean distribuidos como dividendo a los accionistas a prorrata de sus participaciones accionariales, siendo Refinería La Pampilla S.A.A. el principal accionista, con una participación accionaria del 99.99% en el capital social de RECOSAC.

Asimismo, se informa que se ha realizado el correspondiente pago de dividendos, habiendo recibido Refinería La Pampilla S.A.A. por dicho concepto US\$ 14,793,103.13 (Catorce Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Ciento Tres con 13/100 dólares de los Estados Unidos de América) según lo acordado para el día de hoy, 27 de marzo del 2026.

Muy atentamente,

Giovanna Risco Jayo
Representante Bursátil
REFINERÍA LA PAMPILLA S.A.A.